



**Nombre de alumno: Lucero Jiménez Fulgencio**

**Nombre del profesor: sarain gumeta moreno**

**Nombre del trabajo: ensayo**

**Materia: ética y bioética veterinaria**

**Grado: 7.º**

**Grupo: F**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de marzo de 2021

## Introducción

El presente ensayo es acerca de los derechos de los animales no humanos, una manera o forma de concientización de respeto hacia ellos, valorar que, aunque son diferentes a nosotros son seres vivos, que sienten y que merecen una vida y trato digno. La relación ser humano-animal ha sido objeto de un profundo análisis público en virtud de las diversas acciones, doctrina del derecho natural, podemos ver que existía un conflicto total entre el positivismo jurídico y el derecho natural.

## Derechos de los animales

El término derecho nos centraremos en dos corrientes concretas, aunque estas no sean las únicas. Qué duda cabe sobre la extensión de las posturas que han discutido sobre el término derecho, sobre todo en el campo de la Teoría del Derecho, la Filosofía del Derecho y otras ramas jurídicas más especulativas y no tan prácticas como lo puedan ser el Derecho Civil, Penal o Administrativo.

Los derechos fundamentales han ido evolucionando a lo largo de la historia, con la sociedad que poco a poco va avanzando en ámbitos políticos, económicos y culturales, con ellos y con su evolución se han ido creando derechos, complementando otros y surgido nuevos titulares de derechos. Durante mucho tiempo los animales han sido considerados cosas, parte del patrimonio de un ser humano, considerados seres vivos sin sentimientos, sin alma y que no sienten dolor, pero ¿qué son los animales?

El término animal es definido por la Real Academia Española como un —ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso. Dentro de esta definición podríamos encontrarnos tanto con un animal no humano como con un ser humano. En consecuencia, animales y humanos tenemos características muy similares, y ello en relación a que nuestro instinto nos lleva a vivir, a sentir, a movernos, a buscarnos la vida, a encontrar comida, a escapar de los peligros, a relacionarnos con los de nuestra propia especie.

Los principios sobre los que se emite la presente Ley son los siguientes:

1. Todos los animales tendrán a partir de la promulgación de la presente Ley, reconocimiento jurídico de seres vivos sintientes y contarán con especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por los seres humanos
2. Establecer las normas para la protección, enumerar los actos de crueldad contra los animales, tenencia responsable de los mismos que se relacionan con los seres humanos y su respeto
3. La conciencia de que los actos crueles y de maltrato contra los animales lesionan la dignidad humana y causan dolor y sufrimiento a los animales

### Eliminación de la crueldad

Hablar por los que no tienen voz y defenderles es una de las funciones sustantivas de la práctica profesional enfermera, sin que esté limitada a defender los derechos de los humanos. Cuando se extiende este amparo hacia aquellos que no pueden defenderse, pero que también tienen derechos, entonces eso dignifica la lucha. La preocupación por el trato que reciben los animales es un asunto que cada vez recibe mayor atención por parte de la ciudadanía y las entidades públicas. Las interacciones entre humanos deben mejorar, ser más pacíficas y armoniosas, y también deben serlo las que se establecen con los animales.

La relación entre humanos y animales debe estar mediada por valores como el respeto y el cuidado. Las acciones guiadas por estos valores beneficiarían a los animales, porque disminuyen las probabilidades de ser maltratados, y a los seres humanos, al demostrarse la posibilidad de cambiar nuestra forma de pensar y actuar, indicando que somos capaces de valorar y preocuparnos por otros seres que también son vulnerables y reclaman vidas libres de dolor y sufrimiento.

### Principio de Protección Animal

El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.

Principio de Bienestar Animal En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

- Que no sufran hambre ni sed
- Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor
- Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido
- Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés
- Que puedan manifestar su comportamiento natural

Los resultados se pueden resumir en las siguientes conclusiones:

- ✓ Son hombres adultos y adolescentes varones los que cometen intencionalmente un alto porcentaje de actos crueles
- ✓ Los hombres se comportan mayoritariamente con negligencia (esto es, con descuido), pero la diferencia entre sexos es más significativa cuando se trata de actuar intencionadamente contra los animales
- ✓ Las mujeres están más envueltas en casos de síndrome de Diógenes (hoarding, o acumulación enfermiza de animales abandonados) que los hombres

## Lenguaje corporal

A través de ese lenguaje, los animales expresan estados de ánimo, emociones y condiciones físicas que en algún momento pueden ser vitales de distinguir para ellos o para sus dueños.

Hay que reconocer que muchos pensamos que nuestras mascotas nos entienden. Pero, ¿nosotros entendemos lo que nuestros 'mimados' nos quieren decir?

Los animales, al igual que los humanos, tienen sus propios códigos de lenguaje corporal. Aprender cómo se comunican entre ellos y con nosotros a través de su cuerpo nos da ejemplos útiles para interpretar la información que intentan transmitirnos.

Hay varios tipos de comunicación animal que tienen diferentes fines: la visual, la olfativa o por sonido, entre otras.

A través del lenguaje corporal los animales demuestran distintos estados como dominio, sumisión, agresividad, calma, relajación, excitación, inseguridad, ansiedad, miedo, etc., además de intenciones y sentimientos.

El lenguaje corporal es muy importante en los perros; todos tienen gestos similares para hacerse entender. Está compuesto de ladridos, movimientos y actitudes corporales.

Los gatos, por su lado, son animales muy sociables que desarrollaron un complejo lenguaje corporal. Su rostro es particularmente expresivo, puede mostrar una multitud de emociones como alegría, miedo o agresividad.

Estas señales influyen en el equilibrio social del caballo porque son fundamentales para la formación de vínculos.

De ellas, la que tiene mayor relevancia es el acicalamiento, el cual tiene dos finalidades principales: social y de confort:

El acicalamiento social ayuda a crear vínculos entre los caballos.

El acicalamiento de confort se basa fundamentalmente en acariciar, palpar o rascar diversas áreas de la piel. Si se realiza sobre el cuello, la espalda o patas delanteras, zonas favoritas del animal, se consigue un efecto relajante.

## Conclusión

Al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat. Esto los convierte en merecedores del derecho a la vida sin sufrimiento innecesario.